

Gobernación de Arauca



ORDENANZA No. 004 DE 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

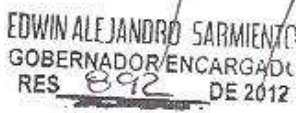
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los nueve (9) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 04 de Abril de 2012


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca


"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 004 DE 2012.

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le dio sus tres (3) debates reglamentarios el 26, 28 y 29 de marzo de 2012, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2012-0020 y de fecha 30 de marzo del año en curso, suscrito por el señor WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ, Presidente de la Asamblea y recibido por el despacho del señor Gobernador el 2 de Abril.

Ahora bien, sobre el contenido de la Ordenanza observamos que la Asamblea Departamental está adoptando el Plan Integral Único PIU del Departamento de Arauca, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1190 de 2008 y lo señalado en el Auto de 2006 de la Honorable Corte Constitucional, el cual ordena para la aplicación de la política en las subregiones y los municipios, la elaboración e implementación del Plan Integral Único PIU como instrumento guía de planeación y ejecución de la política nacional, departamental y local, el cual reúne, organiza y articula la respuesta institucional, los servicios y recursos desde las necesidades y expectativas de la población afectada por el desplazamiento con un enfoque de realización de derechos.

Mediante Nota Interna No. 072 del 3 de abril de 2012, se allega el Memorando No. 27 del 28 de marzo de 2012, por medio del cual se expide el concepto técnico de viabilidad al presente proyecto de Ordenanza, sin hacer observaciones de fondo que

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



permitan determinar que dicho proyecto es contrario a la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 004 de 2012, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2012.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica


JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

"Es Hora de Resultados"



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Planeación



NOTA INTERNA

No 072

FECHA: Arauca, 03 de Abril de 2012

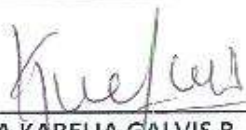
PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO-COORDINADORA JURIDICA DEPARTAMENTAL

DE: LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ., Profesional Universitario Secretaria de Planeación Depar

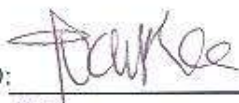
URGENTE:		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	
PARA SU INFORMACIÓN:		DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	
FAVOR DAR CONCEPTO:		FAVOR TRAMITAR:	x
INFORMAR POR ESCRITO:		ARCHIVAR:	
ENCARGARSE DEL ASUNTO:		ENTREGARSE Y DEVOLVER:	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	

OBSERVACIONES: En respuesta a la nota interna 127, donde solicita concepto técnico a la Ordenanza 004 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y una vez revisada la documentación allegada soporte de la ordenanza; esta corresponde al cumplimiento del auto 383 de 2010 y cumple con todos los requisitos para su aprobación. Como concepto técnico se anexa copia del memorando 27 de fecha marzo 28 de 2012, donde se emitió por parte de esta Secretaría Concepto Técnico a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, con miras a ser presentada en los debates que la ordenanza 004 surtió en el proceso de discusión. El cual es válido para soportar que técnicamente este fue sustentado ante la Honorable Asamblea Departamental.

FIRMA:


LIBIA KARELIA GALVIS R.
profesional Unievrstario SEPLAD

RECIBIDO:


FECHA: 03 ABR 2012
HORA: 3:29 pm

Proyectó: Libia Karelia Galvis R.
Revisó:



MEMORANDO No. 27 DE 2012

CIUDAD Y FECHA: Arauca, **MARZO 28 DE 2012**

PARA: DOCTORA MARÍA LEONOR LÓPEZ ARBELÁEZ
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
DE: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO PLAN INTEGRAL ÚNICO DEPARTAMENTAL

Respetuoso saludo,

Revisado el documento "Plan Integral Único Departamental" allegado a esta dependencia por la Secretaría de Gobierno, se tiene lo siguiente:

1. IDENTIFICACIÓN LOCAL

- El PIU referencia su ubicación geográfica.
- El PIU puntualiza cual es la población total de la entidad territorial.
- El PIU identifica indicadores socioeconómicos de la entidad territorial.
- El PIU identifica las actividades económicas realizadas en la entidad territorial, haciendo énfasis en su estructura productiva para vincular a la población.

2. SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO

- El PIU identifica a la entidad territorial como una zona de expulsión Y recepción
- El PIU reconoce e identifica la presencia de grupos armados ilegales en la zona
- El PIU evidencia los lugares donde existe riesgo de expulsión de población
- El PIU enuncia la existencia de factores riesgo efectuados por la violencia, tales como: minas anti-personales, homicidios, combates, desaparición forzada, amenazas, cultivos ilícitos, reclutamiento, masacres, municiones sin explotar, población confinada, etc.
- El PIU establece un análisis de los derechos de vida, integridad, protección a bienes, seguridad alimentaria, no reclutamiento, no ser desaparecido, acceso a la justicia, no repetición de la población para prevenir que sean vulnerados.
- El PIU identifica los tipos de desplazamiento que se han presentado en la entidad territorial diferenciándolos entre masivos e individuales.
- El PIU reconoce los tipos de flujo de movilidad del desplazamiento

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

- Identificación de población desplazada: El documento evidencia una caracterización de la población víctima en el departamento por grupo poblacional

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 1 de 1



4. OFERTA INSTITUCIONAL

- En el PIU se identifica la oferta de planes, programas y proyectos ofrecidos por la entidad territorial u otras entidades como la nación, el departamento, la cooperación internacional, la empresa privada, entre otros y se señala el presupuesto y la tasa de cobertura de la población desplazada

5. PLANEACIÓN

- La Secretaría de Gobierno deberá armonizar el Plan Integral Único con los programas del proyecto de Plan de Desarrollo antes de su presentación a la Asamblea por lo cual deberá integrar el Plan Operativo o Plan de Acción y presentarlo a la Secretaría de Planeación actualizando los indicadores para garantizar que sean los de Goce Efectivo de Derecho y que las metas estén directamente enlazadas con las definidas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La Secretaría de Planeación Departamental recomienda que el Plan Integral Único contenga los mecanismos para la toma de medidas correctivas que mitiguen los efectos no esperados en el proceso de su implementación.

Por último se hace necesario aclarar que los valores que aparecen en el Plan Operativo o Plan de Acción, corresponden a cifras que solamente estiman el valor del proyecto y cuyos valores deberán calcularse de manera definitiva para efectos de la formulación del proyecto y de la inclusión de los presupuestos correspondientes. La Administración Departamental incluirá en los presupuestos anuales las partidas para financiar el Plan Integral Único, y estos valores deberán ajustarse de acuerdo a las prioridades establecidas, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y a las proyecciones presupuestales de la Entidad.

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaría de Planeación Departamental



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría General y Desarrollo Institucional



NOTA INTERNA

No. 127

FECHA: 3 de Abril de 2012

PARA: Dra. DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, Secretaria de Planeación

DE: INDIRA LUZA BARRIOS GUARNIZO- COORDINADORA JURIDICA DEPARTAMENTAL

URGENTE:	☐	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	☐
PARA SU INFORMACION:	☐	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	☐
FAVOR DAR CONCEPTO:	☐	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	☐	ARCHIVAR:	☐
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☐	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	☐
OTRO:	☐	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	☐

OBSERVACIONES: Me permito enviar los Proyectos de Ordenanza Nos. 004 y 005 de 2012, para que se sirva emitir el concepto técnico correspondiente (cumplimiento ley del plan, distribución ingresos y gastos de conformidad con el Estatuto de Presupuesto, Ley 617/00-Ley 715/01-756/01-819/03). En caso de que su despacho necesite soportes técnicos que le permitan emitir el citado concepto, por favor solicitarlos a la Secretaría de Hacienda Departamental. Agradeciéndole los retorne a esta dependencia en el menor tiempo posible (máximo 2 días) una vez efectuada la revisión, para proceder a concluir el estudio de legalidad y constitucionalidad respectivo.

FIRMA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO

RECIBIDO: 11 mayo 2012
FECHA: 03 MAY 2012
HORA: 9:55 am

Proyectó y digitó: Daniel H.
Anexos:



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Presidencia



PAD - 2012 - 0020

Arauca, 30 de marzo de 2012

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

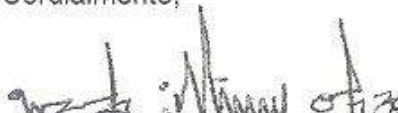
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 004 de 2012

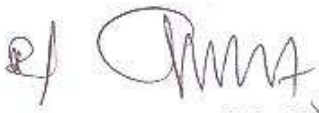
Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación LA ORDENANZA No 004 DE 2012 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual La Ordenanza No 004 de 2012 fue debatida y aprobada en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente;


WILLIAM CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Presidente


02-04-12
8:00am



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



CERTIFICACION SGADA – 2011 – 0025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que la “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, fue debatida y aprobada en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate:	26 de marzo de 2012 ✓
Segundo Debate:	28 de marzo de 2012 ✓
Tercer Debate:	29 de marzo de 2012 ✓

La presente **CERTIFICACION**, se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2012.


HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Secretario General



**Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



ORDENANZA No. 004 de 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, por la Ley 387 de 1997, por la Ley 1190 de 2008,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. Adoptar el Plan Integral Único PIU del departamento de Arauca para la población en condición de desplazamiento, formulado por la Administración Departamental de Arauca, con sus objetivos, metas, indicadores GED y estrategias, de acuerdo a la normatividad vigente como la herramienta departamental que acoge y define los lineamientos y criterios orientadores para la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el Departamento de Arauca.

ARTÍCULO 2: Acoger los lineamientos y criterios orientadores de la Política Pública para la prevención del desplazamiento forzado, protección, reconocimiento y reparación de los Derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Arauca.

ARTÍCULO 3. Las siguientes fases hacen parte del Plan Integral Único PIU y deberán implementarse en el periodo 2012-2015:

FASE I CARACTERIZACION

1 IDENTIFICACIÓN LOCAL

1.1 UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO

2 SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO

2.1 DINÁMICA DEL DESPLAZAMIENTO

2.2 SITUACION DE VIOLENCIA

2.3 ZONAS DE RIESGO

2.4 FACTORES DE RIESGO

2.5 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS POR DERECHO

2.5.1 Vida, integridad, libertad y seguridad

2.5.2 Protección a bienes

2.5.3 Seguridad alimentaria

2.5.4 No reclutamiento

2.5.5 No ser desaparecido

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -4 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



- 2.5.6 Acceso a la justicia
- 2.5.7 No repetición
- 2.5.8 Otro
- 2.6 TIPO DE DESPLAZAMIENTO
- 2.7 SITUACION ACTUAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS
- 3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA**
- 3.1 IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA
 - 3.1.1 Mujeres
 - 3.1.2 Primera infancia (0-5 años)
 - 3.1.3 Niños (6-12 años)
 - 3.1.4 Jóvenes (13-17 años)
 - 3.1.5 Adultos mayores (61 años o más)
 - 3.1.6 Indígenas
 - 3.1.7 Afrocolombianos
 - 3.1.8 Personas con discapacidad
 - 3.1.9 Mujeres cabeza de hogar
 - 3.1.10 Otros
- 3.2 CONSOLIDACION DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ATENCION A LA POBLACIÓN DESPLAZADA CON RESPECTO A SUS DERECHOS.
- 4 OFERTA INSTITUCIONAL**
- 4.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES
 - 4.1.2 Protección a bienes
 - 4.1.3 Atención humanitaria
 - 4.1.4 Atención integral básica
 - 4.1.5 Generación de ingresos (incluyendo acceso a tierras)
 - 4.1.6 Vivienda
 - 4.1.7 Retorno y reubicación
 - 4.1.8 Verdad
 - 4.1.9 Justicia
 - 4.1.10 Restitución (tierras)
 - 4.1.11 Indemnización
 - 4.1.12 Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)
 - 4.1.13 Medidas de satisfacción
 - 4.1.14 Garantía de no repetición
 - 4.1.15 Participación de la Población desplazada
- 4.2 DIFICULTADES CON LA OFERTA INSTITUCIONAL
- FASE II PLANEACIÓN Y FASE III GESTIÓN**
- 5 PLAN DE ACCIÓN**
- 5.1 PRIORIDADES COHERENTES A LAS NECESIDADES
- 5.2 ESPECIFICIDAD INDIVIDUAL
- 5.3 FORMULACIÓN POR DERECHO Y LA FINANCIACIÓN
 - 5.3.1 Vida, integridad, libertad y seguridad
 - 5.3.2 Protección a bienes



- 5.3.3 Atención humanitaria
- 5.3.4 Atención integral básica
- 5.3.5 Generación de ingresos (incluyendo acceso a tierras)
- 5.3.6 Vivienda
- 5.3.7 Retorno y reubicación
- 5.3.8 Verdad
- 5.3.9 Justicia
- 5.3.10 Restitución (tierras)
- 5.3.11 Indemnización
- 5.3.12 Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)
- 5.3.13 Medidas de satisfacción
- 5.3.14 Garantía de no repetición
- 5.3.15 Participación de la Población desplazada
- 6 INSTITUCIONALIDAD**
- 6.1 ARTICULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO**

FASE IV SEGUIMIENTO Y EVALUACION

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la caracterización, mapa de riesgos y ajustes del Plan Integral Único Departamental, establézcase como plazo máximo nueve (9) meses a partir de la sanción y promulgación de la presente Ordenanza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de seguimiento y evaluación, el gobierno departamental cada año rendirá cuentas e informes a la Población en Condición de Desplazamiento, y del cual se compulsarán copias a la honorable Asamblea Departamental de Arauca.

ARTÍCULO 4. A continuación se presentan los lineamientos de política pública que fueron utilizados como marco de referencia para la formulación del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU, y que determinan los objetivos y responsabilidades de las Comisiones de Trabajo o Mesas Temáticas, en cada uno de los componentes de la política:

Componentes:

1. Prevención y protección
2. Atención integral
3. Verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición
4. Participación de la Población Desplazada
5. Capacidad institucional y sistemas de información

Componente 1 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN



Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



Objetivo	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de financiación	Financiación	Humanos	Logísticos
Implementar acciones de prevención de riesgo de desplazamiento forzado, mediante el cumplimiento de la normativa de la respectiva institución en el departamento de Arauca.	Lograr una Atención Integral, identificación de los avances y efectividad de las acciones realizadas.	Número de contextos de seguridad humana.	Realización de talleres de seguridad socializados. Realización de contextos de seguridad socializados. Socialización de la agenda política respecto de los desplazados de la población civil y de acciones militares.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	20.000.000	Equipo de protección de la gobernación PER - OPS. Personal: Función Pública, Defensoría, Policía-SAT.	Equipo de protección de la gobernación PER - OPS. Equipo de protección de la gobernación PER - OPS.
Definir los mecanismos de atención y coordinación institucional para brindar la protección a la población en riesgo de desplazamiento. Acordar con las competencias y responsabilidades de las entidades: Nacional, Departamentales y Municipales.	Implementación y actualización del funcionamiento del Comité Interlocal de Justicia Transicional en el departamento de Arauca.	Número de acciones adelantadas por el Comité Interlocal de Justicia Transicional. Número de mesas de protección y prevención interlocal y municipal.	Implementación y funcionamiento del Comité de Justicia Transicional departamental y en los municipios. Organización de los equipos de protección y prevención en los municipios del Departamento.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	30.000.000	Equipo de protección de la gobernación PER - OPS. Personal.	Equipo de protección de la gobernación PER - OPS. Equipo de protección de la gobernación PER - OPS.
Identificar las zonas de mayor riesgo de desplazamiento en el departamento de Arauca, planeando la acción para contingencia de posibles emergencias.	Implementación y actualización de planes de prevención que estén a la altura de los hechos que generan el desplazamiento. Mantener permanente a posibles acciones que generen desplazamiento.	Número de zonas de riesgo identificadas y actualizadas. Número de planes de contingencia elaborados.	Definir y actualizar el plan de contingencia departamental. Actualizar el mapa de riesgo departamental. Ordenar acciones técnicas de elaboración de los mapas de riesgo y planes de contingencia en los 7 municipios. Apoyar y propiciar para la acción en marcha los planes de contingencia municipales a momento de presentarse una emergencia.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	50.000.000	Equipo profesional de la gobernación delegados municipales. Personal.	Equipo profesional de la gobernación delegados municipales. Equipo profesional de la gobernación delegados municipales.
Garantizar un avance significativo en el respeto y garantía de los derechos humanos en el departamento de Arauca, bajo los principios de proactividad y efectividad de derechos al enfoque diferencial.	Implementación del plan de derechos humanos en el departamento. Aumentar la capacidad de atención y gestión para dar cumplimiento de los derechos humanos. Implementación de espacios académicos y. Movilización para funcionarios de los niveles departamental y municipal con acciones relacionadas con la protección de población en riesgo.	Número de acciones adelantadas en el plan de derechos humanos. Número de acciones adelantadas en el plan de derechos humanos. Número de acciones adelantadas en el plan de derechos humanos.	Realización de 2 talleres de Capacitación sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y DIH con enfoque diferencial, conocimiento y derechos de la población indígena y su normalidad. Coordinación de jornadas institucionales y capacitación de las acciones realizadas.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	00.000.000	Un profesional especializado en Derechos Humanos, profesor (Departamental). Un equipo de capacitación, personal de apoyo y personal de comunicación.	Un profesional especializado en Derechos Humanos, profesor (Departamental). Un equipo de capacitación, personal de apoyo y personal de comunicación.
Implementación de mecanismos de protección a la población en situación de desplazamiento, en riesgo de desplazamiento o con amenaza directa.	Ofertar la ruta de atención a la PVID. Atención institucional e intersectorial para fortalecer el componente de protección del desplazamiento en el departamento de Arauca.	Número de municipios atendidos. Número de acciones realizadas con la comunidad. Número de personas beneficiadas con la prestación de la ruta de atención.	Derecho, desarrollo y difusión de estrategias y actividades formativas sobre los mecanismos de prevención y protección según los lineamientos del Ministerio del Interior y en la Justicia para los casos de amenaza contra personas desplazadas por la violencia y la ruta de atención. Realización de encuentros, conferencias sobre acciones preventivas al desplazamiento en los diferentes municipios, para la coordinación y acompañamiento de las dinámicas autonómicas administrativas, para la atención interinstitucional.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	50.000.000	Personal de la gobernación (Puesto Departamental). Personal de la gobernación (Puesto Departamental).	Equipo de protección de la gobernación (Puesto Departamental). Equipo de protección de la gobernación (Puesto Departamental).
			Apoyar la creación y funcionamiento de la Unidad de Atención y Orientación (UAO) en el municipio de Arauca y Tama, donde se realicen acciones de desplazamiento, según un referente de atención sobre los derechos y atención digna oportuna y eficaz por parte de todas las instituciones competentes.	Gobernación de Arauca y Cada institución.	200.000.000	Personal de la gobernación (Puesto Departamental). Personal de la gobernación (Puesto Departamental).	Equipo de protección de la gobernación (Puesto Departamental). Equipo de protección de la gobernación (Puesto Departamental).

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 - 4 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



**Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



PROTECCIÓN DE BIENES Y TIERRAS

Objetivos	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de financiación	Financiero	Humanos	Logísticos
Completar inventario de los bienes afectados por los grupos armados organizados administrado municipio	Completar 7 inventarios uno por cada municipio	Número de inventarios Consolidados Total de municipios Número de mesas de tierras acordadas. Número de mesas Programadas 100	Compilación de Actualización de inventarios de Tierras por municipio. Determinación de la mesa de tierras	Presupuesto Departamental municipal	10.000.000	Profesional de la gobernanza (asesor Departamental) Profesionales de las entidades Responsables.	Infraestructura, equipos computación, sistemas, sistemas información comunicación
brindar una orientación a la PVDI mediante la Socialización de la política nacional de tierras enuncada en la Ley 008 de 1997 y la Ley de víctimas en lo pertinente a la restitución de bienes y tierras y la ruta de protección de tierras tanto individual como colectiva	Garantizar la asistencia técnica en los 7 Municipios Difusión de la ruta de protección de bienes y tierras socializar la política Nacional de Tierras y Ley de víctimas	Número de Municipios beneficiados. Número total de municipios 100 Número de Eventos Realizados. Número Total de Eventos 100	Programación de asistencia técnica de asesorías por municipio en protección de tierras una por cada funcionario y una para OPD Difusión de la ruta para la protección de resguardos y comunidades indígenas. Difusión de la ruta para la protección de tierras. Capacitación a los actores y personas públicas responsables en los 7 municipios.	Presupuesto Nacional. Departamental, Municipal	40.000.000	Profesionales de las entidades Responsables.	Transporte, Material de oficina, Comunicación medios masivos y Medios indígenas comunales, etc.
Coordinar con las entidades competentes la formalización de la tenencia de tierra a la PDI población en riesgo y población vulnerable de los municipios del área de la declaración como mecanismo de prevención, restitución con enfoque diferencial	3. Investigaciones topográficas Apoyados del área de limitación de riesgo de desplazamiento	Elaboración de censos de Saneario de la Propiedad de la PDI	Implementación de un programa de formalización de la tenencia de tierra a la PVDI, brindando un Acompañamiento, Asesoría y apoyo en procesos con municipios y entidades competentes	Interior, Ministerio De Interior, Subcomisión Académica, OPD Comandancia Indígena	250.000.000	Profesionales de Programa de tierra de Acción Social y estudios, equipos computación de orden, Asesoría Departamental Municipal	Transporte, Espacios de Acción Social y estudios, equipos computación de orden, Asesoría Departamental Municipal y información, papelería
Adaptación de tierras para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas	1. Comunidades indígenas constituidas como resguardo 2. Comunidades indígenas beneficiadas de la ampliación y saneamiento de los resguardos	Resumen de casos Resguardos con énfasis en el énfasis. Número de convenios, alianzas, acuerdos, con entidades gubernamentales y no gubernamentales	Socialización y Acompañamiento a las comunidades indígenas en la ampliación y saneamiento de los Resguardos vinculando las Administraciones municipales con apoyo a estos actores				

Componente 2 ATENCIÓN INTEGRAL



Departamento de Arauca

Asamblea Departamental

Secretaría General



SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivos	Notas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financiación	Actuación	Logros
Garantizar la oferta institucional en nutrición y seguridad alimentaria para la PVDF	Ampliación de cobertura de programas de seguridad alimentaria en los municipios, otorgando las acciones de manera institucional e intersectorial	Numero de población beneficiada Numero de programas de nutrición y seguridad alimentaria desarrollados	Cooperación comunitaria Para la asistencia alimentaria a las víctimas bajo el enfoque diferencial incluir el servicio alimentario a los niños, niñas y adolescentes los días de semana, fines de semana y periodos vacacionales. Fortalecer la articulación institucional y el contacto directo con las comunidades que conforma el grupo afectado de zonas de riesgo para la localización, implementación, acompañamiento, monitoreo y evaluación de los programas de seguridad alimentaria urbanos y rurales en el departamento.	Presupuesto Nacional Presupuesto Departamental Presupuesto Municipal Presupuesto Comunitario	700.000.000	Programa: RTIA, unidad administrativa de salud Secretaría de Salud municipal y las Alcaldías municipales del Departamento de Agricultura Departamental	Mejorar la nutrición de
Garantizar la atención humanitaria de urgencia socio técnica como presupuesto para cada una de los municipios del departamento	Garantizar la entrega de los ARIU a la PVDF en cada municipio	Numero de ARIU entregados Numero de familias beneficiadas para la entrega	Acuerdo de los criterios para la entrega de los ARIU que signifique a la PSD con enfoque diferencial	Asignación con la contabilidad y subsidio de la Gobernación	50.000.000	profesionales, responsables de la entrega en cada municipio	logística humana para la atención
Garantizar la implementación de proyectos de nutrición y alimentación para la PVDF	Implementación de un programa de nutrición y alimentación en los municipios, bajo el enfoque diferencial	Numero de Familias Asociadas Numero de Comedores Comunitarios Numero de Proyectos Implementados	Fortalecimiento comunitario mediante modelos de producción asociativa, implementación de un programa de nutrición y seguridad alimentaria con cobertura en los municipios, mediante el fomento productivo, agroindustrial, agricultura urbana y rural, utilizando estrategias de recuperación y preparación de alimentos básicos como: Disponibilidad, Acceso, Estabilidad Garantizar la implementación de los ARIU en cada municipio y en las instituciones educativas	Presupuesto Nacional Presupuesto Departamental Presupuesto Municipal Presupuesto Comunitario	2.000.000.000	Asistencia técnica, mano de obra de los beneficiarios	mejorar la nutrición y la alimentación
Garantizar los planes alimentarios en las instituciones educativas y la implementación de la infraestructura de los comedores escolares	Garantizar los comedores escolares para la PVDF, mejorar la infraestructura de zona urbana y rural	Numero de Planes Alimentarios desarrollados Numero de Comedores Comunitarios	Coordinación con la SED para realizar la evaluación de los comedores escolares Dotación de materiales de cocina para los comedores escolares Mantenimiento en zona rural, zonas de riesgo y zonas de conflicto	Presupuesto Nacional Presupuesto Departamental Presupuesto Municipal Presupuesto Comunitario	2.000.000.000	Intervenciones de los Comedores, Comedores Comunitarios, Comedores Educativos, Comedores de Instituciones Educativas, Comedores de Instituciones Educativas	Mejorar la nutrición y la alimentación

IDENTIFICACIÓN

Objetivos	Notas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financiación	Actuación	Logros
Desarrollar e implementar un sistema de información y caracterización de la PO para optimización de recursos y permitir el acceso al grupo afectado de derecho con enfoque diferencial	Caracterización de la población víctima de la PO en el departamento de Arauca	Caracterización de la población víctima de la PO en el departamento de Arauca	Asistencia técnica al proceso de caracterización en la sede municipal. Que de cuenta de los derechos vulnerados, vulnerados y sitio de victimización. Apoyo presupuestal al proceso de caracterización de la población PVDF en el departamento de Arauca	Presupuesto Nacional Presupuesto Departamental Presupuesto Municipal Presupuesto Comunitario	150.000.000	Gobernación, Alcaldías, OPI, Comunitarios, Indígenas	Grupo de trabajo de información, servicio de información, PO, PO
Garantizar que la población víctima del conflicto pueda acceder a los mecanismos adecuados para la recuperación de sus documentos de identidad	Identificar los espacios de documentación, registro, los lugares de atención, en la población desplazada y la víctima en el departamento. Garantizar un 100% a la documentación	Numero de trámites de identificación Numero de personas PO sin identificación Numero de beneficiarios de la PO	Implementar 3 campañas de identificación, cobriendo según OPI y envío de certificados de atención y cartas de identificación, para la PVDF en el departamento de Arauca Mecanismo de coordinación e interacción de la Registraduría para un mejor acceso a los documentos de identidad, por medio de documentos en los municipios donde se ubiquen las zonas de conflicto	Presupuesto Nacional Presupuesto Departamental Presupuesto Municipal Presupuesto Comunitario	150.000.000	Registraduría Nacional, Registraduría Regional, OPI, MIP, de Arauca, Gobernación de Arauca, Alcaldías, OPI y Comunitarios, Indígenas	Tramite de datos, material para documentación de identidad, apoyo logístico, equipo de computación, sistema de información, servicio de información, PO, PO



Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



AGUAYENTO	Garantizar la atención humanitaria de urgencia tanto técnica como presupuestariamente para cada vigencia en cada uno de los municipios del departamento	Atender con los 7 municipios. Oficina Institucional de Alojamiento	Número de Asistencia Atendida	reducción de años de refugio. Ingreso de paso y casa indígena en Coordinación con otras instituciones, para complementar con recursos. implementar estrategias habitacionales en áreas de gestión ciudadana de niños para la protección y atención de la población víctima de desplazamiento forzado en la Ayuda de Urgencia tras el enfoque diferencial	Atender con la complementación y jurisdicción del Departamento	100.000.000	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Espacios, Asesorías

	Objetivo	Ítems	Indicadores	Intervenciones	Fuente de Financiación	Recursos		
						Financieros	Personales	Logísticos
VISITARIO	Garantizar la atención humanitaria de urgencia tanto técnica como presupuestariamente para cada vigencia en cada uno de los municipios del departamento	Garantizar en la AHU el vestido a las familias víctimas de desplazamiento, ya prioritarias identificar los Ofertantes en los 7 municipios	Número de Ofertantes por municipio Número de AHU visitario entregado por municipios	Realización de una campaña de donación relacionada con el vestido, de manera articulada con miembros de las organizaciones de la sociedad civil, social y religiosa, DAN.	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal	15.000.000	Personal técnico de apoyo	Transporte, Espacios, Asesorías, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA	garantizar la atención médica y psicológica según diagnóstico y tipo de atención al SCSIS a las víctimas bajo con enfoque diferencial	realización de la valoración médica en la urgencia a la PVDF	Número de Personas Valoradas por salud mental Número de personas en situación de desplazamiento con valoración médica Número de personas atendidas con la valoración mental bajo la estrategia SAT - RAS	Priorización de acciones institucionales con base en el análisis de las valoraciones realizadas Coordinación con la URESA y las entidades competentes en el diseño e implementación de la ruta de atención psicológica para la atención de la PVDF mayor de 15 años. Implementación de la estrategia SAT - RAS en el departamento de Arauca	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal	50.000.000	Personal técnico de apoyo	Transporte, Espacios, Asesorías, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
IDENTIFICACIÓN SEXUAL	Implementación de una estrategia de Reconstrucción de Proyectos de Vida individual, familiar, comunitaria, coordinada 7 municipios.	diseño y ejecución de estrategias de Reconstrucción de Proyectos de Vida	Estrategias Municipales Implementadas Acompañamiento Realizado por municipio por comunidades indígenas Número de personas atendidas en atención psicológica	Diseño e implementación de metodologías pedagógicas de trabajo que propendan por la reducción del uso del tiempo libre, y la creación de prácticas encaminadas a formas de vida saludables, al interior de las comunidades en situación de desplazamiento en los municipios de mayor recepción de población desplazada. Implementación de los proyectos y planes de vida para las comunidades indígenas que son PVDF. Fortalecimiento del enfoque diferencial abierto para adultos mayores, al interior de las entidades descentralizadas en materia de ocupación del tiempo libre para la población desplazada del Departamento	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal	300.000.000	Equipo profesional de la Gobernación de Arauca, equipo de Coordinación de las Oficinas de Asuntos Éticos,	Transporte, Espacios, Asesorías, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
	articular acciones con los docentes, Universidades que hacen presencia en el departamento, (Facultad de Psicología, Enfermería, Derecho) y con las entidades competentes para generar y coordinar espacios para el restablecimiento emocional	Convencios firmados para la atención en los 7 municipios	Número de Entidades Vinculadas Número de Convencios establecidos Número de espacios creados	Coordinación e implementación de un programa de acompañamiento psicológico a la PVDF con las instituciones que hacen presencia en la jurisdicción.	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal de las universidades	50.000.000	Profesional Gobernación de Arauca, psicólogos, enfermeras, municipios	Transporte, Espacios, Asesorías, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
	Eliminar barreras de depresión familiar y propiciar a la unión familiar de las familias PVDF en el Departamento	Identificar y establecer el número de hogares o familias dependientes en los 7 municipios	Inventario de Familias Dependientes por Municipio Número de hogares que alcanzan la unión familiar	Implementación de un programa de intervención familiar para la PVDF Realización de Cruces de Información	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal	50.000.000	gubernación, alcaldes municipales, ICBF, fuerza pública	Transporte, Espacios, Asesorías, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería



Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



SALUD

Garantizar que los RIPS: Registro individual prestación de servicios de salud capture información de la atención de la PD con enfoque diferencial	100% de las instituciones de salud registrando con enfoque diferencial a la PD	Número de instituciones que Reportan RIPS semanalmente con enfoque diferencial de las atenciones en salud a la PD/ Total de instituciones	Verificación en coordinación con la UAESA de RIPS con Enfoque Diferencial	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales internacionales	Y M C 25.000.000	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Espacios, Accesorios, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
Coordinar acciones para disminuir barreras de acceso a los servicios de salud y mejorar la atención a la población en situación de desplazamiento	Implementación SAT- RAS Sistema de Atención Temprana y Referencia Inmediata al Servicio de Salud en los 7 Municipios	Número de municipios con la estrategia SAT (Sistema de Atención Temprana)-RAS (Referencia Inmediata a los Servicios de Salud) / Número Total de municipios*100	Realización del abordaje directo para identificación de la barrera de acceso en salud, la gestión para su superación y el mejoramiento de la atención	Presupuesto Nacional, Departamental, Municipal	300.000.000	Equipo SAT-RAS: Enfermera Jefe, Sociólogo, Trabajador Social, Gestor Comunitario proveniente de los ODD. Un profesional Especializado	Transporte, Menaje de Cocina, Comunicación masivos, Modos, audios comunitarios, etc.
Coordinar acciones de Salud Pública que permitan asignación de cupos específicos en las actividades ejecutadas en los planes territoriales de salud pública, en cada uno de los ejes programáticos: Plan Ampliado de inmunizaciones, salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental, enfermedades crónicas no transmisibles, nutrición salud oral, tuberculosis, saneamiento básico, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis bajo el enfoque diferencial	Realización de 12 Eventos de capacitación sobre normativas, guías, cambios normativos sobre los derechos en salud dirigidos a prestadores OPD y PD	Número de Eventos Realizados/ Número Total de Eventos*100	Realización de asistencia técnica de dos jornadas por municipio en normatividad jurídica para el acceso al derecho en salud para prestadores y OPD implementación de la estrategia SAT- RAS (Sistema de Atención Temprana y Referencia Inmediata a los Servicios de Salud) en los municipios de Tama, Saravena, Aracataca, Arauca	Presupuesto Nacional, Departamental, Municipal	5.000.000.000	Profesionales Responsables los Municipios	Equipos de salud pública conformados de acuerdo con los lineamientos nacionales
Implementar una estrategia de seguimiento a los IPS y EPS para mejorar y garantizar la prestación de los servicios de salud a la población víctima del desplazamiento forzado con enfoque diferencial.	Realizar Seguimiento 100% de los EPS del Régimen Subsidizado en los 7 Municipios	Informes por municipios	Atender con los programas de auditoría de los IPS por municipios con enfoque Diferencial. Fortalecimiento logístico de las entidades que prestan servicios de salud y creación de infraestructura adecuada para el mejoramiento de la base de datos.	Presupuesto Nacional, Departamental, Municipal	25.000.000	Coordinar con la UAESA	Equipos de salud pública acorde con los lineamientos nacionales.



Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



EDUCACIÓN

Objetivo	Área	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financiero	Humano	Logístico
Garantizar el acceso y permanencia en la educación preescolar básica y media niños, niñas y jóvenes VDF del departamento	Generar la continuidad y permanencia en el sistema educativo	Número de estudiantes beneficiados con programas de alimentación escolar y transporte	Implementación del programa de alimentación escolar	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	12.000.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Espacios adecuados, sistemas de información, papelería
Garantizar una educación con pertinencia e incorporar innovación en la educación con enfoque diferencial que garantice el apoyo a la implementación de metodologías flexibles en los municipios	Continuidad en el desarrollo de metodologías flexibles y de aceleración de aprendizaje a la población víctima del conflicto en entornos de apoyo a la educación superior y al desarrollo humano	Número de jóvenes y adultos con programas de alfabetización y programas de pos alfabetización. Número de niños atendidos con inclusión escolar. Número de módulos educativos flexibles implementados	Desarrollo de un programa de alfabetización dirigido a jóvenes y adultos. VDF. Desarrollo de programa de modelos educativos flexibles con cobertura de PVDV (aceleración de aprendizaje, post primario, escuela nueva a niños y jóvenes con el programa de atención a población con necesidades educativas especiales)	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	150.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Espacios adecuados, sistemas de información, papelería
Generar el acceso a la educación superior de los jóvenes PVDV en el departamento	Fortalecer la educación superior en el departamento garantizar el acceso y la oportunidad de los jóvenes VDF. Ampliar la capacidad institucional de los centros de educación superior e institutos técnicos del departamento.	Número de estudiantes beneficiados con becas. Número de estudiantes que acceden a educación superior. Número de estudiantes que acceden a técnicas y tecnologías.	Garantizar ingreso a la educación técnica y profesional de los jóvenes víctimas del conflicto con prioridad y en permanente seguimiento. Beneficio de estudiantes con becas de educación superior. Generar alianzas estratégicas para el acceso a educación técnica y tecnológica de los jóvenes VDF en el departamento. Gestionar ante el fondo especial de becas cupos específicos para PVDV	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	300.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Espacios adecuados, sistemas de información, papelería
Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles con enfoque diferencial	Fortalecimiento de las habilidades escolares, implementación de programas de economía solidaria en los estudiantes víctimas acciones intersectoriales e intercomunales.	Número de estudiantes formados en competencias laborales o formación para el trabajo	Asignación permanente en atención psicosocial, programas de ocupación del tiempo libre y actividades artísticas y culturales a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto. Implementación programas de emprendimiento y economía solidaria para estudiantes de grado 9°, 10° y 11° víctimas del conflicto. Gestionar alianzas con la empresa privada, ONG y entornos intersectoriales. Gestionar un (1) convenio por municipio para la oferta educativa pertinente con las necesidades de la comunidad para el trabajo y el desarrollo humano	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	300.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Material de Oficio, Comunicación masivos y medios radiales comunitarios, Tics
Mejorar y garantizar la prestación del servicio educativo en zonas de riesgo, con énfasis en formación agropecuaria o que permitan la generación del arraigo con enfoque diferencial	Proyectos de apoyo al PEI Plan Educativo Institucional con formación especializada y enfoque diferencial uno por municipio	Decisión a espaldas del PEI	Coordinación con los municipios para realizar los Aportes del PEI	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	30.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Material de Oficio, Comunicación masivos y medios radiales comunitarios, Tics
Garantizar la implementación, continuidad de los programas etnoeducativos.	Funcionamiento de los programas de Etnoeducación	Número de Docentes Vinculados. Número de estudiantes Matriculados en los programas Etnoeducativos	Asignación de Recursos	Presupuesto Nacional Departamental Municipal	200.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Material de Oficio, Comunicación masivos y medios radiales comunitarios, Tics
Adoptar acciones para el goce efectivo de derechos de los grupos étnicos a través del Sistema Nacional de Cultura	Implementación de la Ley 1381 de 2010, para la defensa, protección y preservación de las lenguas de grupos étnicos del departamento de Arauca	número de consultas previas con comunidades indígenas del departamento. número de proyectos gestionados/número de comunidades indígenas del departamento	Implementación del programa de liderazgo étnico. Fortalecer el recurso humano indígena, para liderar procesos de liderazgo en las comunidades. Participación en convocatorias del sistema nacional de cultura (Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Alcaldía Gobernación)	Recursos del Sistema Nacional de Cultura/VA. Programa Nacional de Concertación, Dirección de Poblaciones, Ministerio de Educación, Gobernación, Alcaldía y resguardos.	de 100.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Espacios adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
Garantizar la accesibilidad, asequibilidad, disponibilidad, aceptabilidad en la educación	Evaluación del Goe Efectivo	Población en Edad Escolar Matriculada. Población en edad escolar desplazada	Reflexión de censos municipales PD. Tarea del servicio educativo	Recursos del Sistema Nacional de Cultura/Programa Nacional de Concertación, Dirección de Poblaciones, Ministerio de Educación, Gobernación, Alcaldía y resguardos.	de 40.000.000	Profesionales de orden Nacional Departamental Municipal	Transporte, Espacios adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
	Identificar las causas de no estudio		Vinculación a los OPD en la recolección de la información y análisis de la misma				



Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General



Objetivos	Meta	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financieros	Humanos	Logísticos
Identificar y consolidar las necesidades socioempresariales de la población desplazada y orientar a gestión de recursos de acuerdo a la demanda.	7 Propuestas de emprendimiento para PD	Omnínicos Empresariales PD Planes de negocio formulados	Vinculación a los OPD para la identificación de las necesidades socioempresariales de la población desplazada. Atención con la Vocación económica local y los polígonos de Planificación de Desarrollo. Contextualización con la ley de víctimas	Presupuesto Departamental Municipal	10.000.000	Profesionales, Departamental y Municipal	Transporte, Espacios Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería.
Garantizar la generación de ingresos a las familias VDF en el departamento de Arauca mediante la implementación de proyectos productivos.	Implementar 4 Programas de generación de ingresos para el Departamento con enfoque diferencial. -Establecer alianzas estratégicas con los gremios y sectores productivos del Departamento, que permitan la creación de redes productivas, involucrando al Estado, la sociedad civil, la empresa privada, las ONG y el apoyo internacional. -Fortalecer el seguimiento y evaluación de los proyectos de generación de ingresos para población víctima de conflicto en el departamento.	Reuniones de coordinación y Concertación Portafolio de Proyectos disjuntos y prioritarios Proyectos Formulados y evaluados. Registro en el BPRND número de población beneficiada con proyectos productivos. Número de gestiones realizadas.	Realización de proyectos productivos, sostenibles, teniendo en cuenta la vocación territorial, con acompañamiento técnico y tecnológico. -Gestión del Programa Nacional de Empleabilidad para los Jóvenes en Extrema Pobreza y Desplazados (PRONAJEP) -creación y/o fortalecimiento de micro empresas familiares y dotación de insumos necesarios para su desarrollo, según demanden. -Participación de los diferentes gremios en el departamento que cualifique los productos para la competitividad de los gremios productivos de las víctimas del conflicto. -Gestionar ante el inceder la entrega parcelas de los proyectos productivos, con la entrega de la tierra. -Dotación de herramientas y el capital semilla para desarrollar los proyectos productivos acordes a la vocación de la PSD (Semillas, Aves, Alimentos, cabezas de ganado vacuno y caprino). -Implementación de proyectos productivos para madres cabeza de familia en zona urbana y rural. -Articulación con los centros productivos departamentales. -Realizar unas ruedas de negocios donde la PSD que tiene algún tipo de servicios que ofrecer sea tenida en cuenta y pueda acceder a las bolsas de maquila y oportunidades. -Articular con las empresas privadas la priorización de la PVDF en la contratación de mano de obra calificada y no calificada. -Gestionar créditos individuales para actividades familiares que generen ingresos. -Focalización de los recursos de la parte social de los proyectos de explotación y explotación petrolera en atención a la PD.	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales internacionales	8.000.000.000	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Espacios Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería.
Gestionar ante entidades como el SENA, Universidades y otras que brinden asistencia técnica acompañamiento y seguimiento a iniciativas emprendimiento e implementación de proyectos productivos.	Convenios firmados para la atención en los 7 municipios Espacios promotores y generados para cada uno de los municipios	Número de Entidades Vinculadas Número de Convenios establecidos	Seguimiento y acompañamiento en los programas de Generación de ingresos que genere la sostenibilidad de los proyectos productivos. Operación de Emprendimiento empresarial para la PVDF	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales internacionales	50.000.000	Profesionales del orden Departamental y Municipal	Transporte, Espacios Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería.

GENERACIÓN DE INGRESOS Y ACCESO A SERVICIOS



**Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



Objetivos	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financieros	Humanos	Logísticos
VIVIENDA	Gestionar con el Ministerio de Vivienda y demás entes nacionales y cofinanciación de los programas de vivienda para población desplazada.	Número de planes de vivienda cofinanciados	coordinación con los municipios para la Gestión de los programas de vivienda -Legalización de predios urbanos donde se ubica la PSD, para garantizar la seguridad jurídica de los mismos	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales e internacionales	Y \$0.000.000.000 0	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Espacios Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
		Número de programas de vivienda implementados número de beneficiarios en las diferentes modalidades de vivienda.	-realización de jornadas de legalización de predios que eran rurales y ahora son urbanos, para el respectivo desenglobe del predio e impulsar la seguridad jurídica de los predios de manera individual. -Realización de programas de vivienda teniendo en cuenta sus cuatro modalidades, y los artículos del departamento y el Ministerio de Vivienda, bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad. -Destinación de recursos para compra de terrenos con un estudio previo de riesgos, que se adecúan con servicios públicos, para la construcción de vivienda para PSD. Destinación de recursos y gestión para construcción de vivienda rural para PSD que los beneficiará de tierras del INCODER. Otorgar la participación a las familias víctimas del conflicto con carta de asignación del Ministerio en los porcentajes establecidos en cada proyecto de vivienda. Coordinación e implementación con las instituciones a partir de las demandas de la PSD. -Desarrollar talleres de asesoría y acompañamiento para la formulación de los proyectos de vivienda de interés prioritario ante el Ministerio y Fortalecer el proceso de formulación de proyectos de vivienda de interés prioritario ante el Ministerio				



**Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



RETORNOS

Objetivos	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financieros	Humanos	Logísticos
Implementar Acciones para el Desarrollo Humano y de Convivencia Pacífica en zonas de retorno.	Ser Programa piloto a nivel nacional.	Número de Familias retornadas por municipio. Estatística de casos de personas desplazadas durante el año. Discusión y validación de las intervenciones.	Establecimiento de acuerdos de corresponsabilidad entre el Municipio, las OPO y los beneficiarios en el seguimiento a los compromisos. Vinculación a los periodistas y medios de comunicación en el proceso.	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales e internacionales	Y \$ 50.000.000 E	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Especios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, repelerón
Apoyar y Coordinar la capacidad de respuesta institucional integral, efectiva y pertinente en cada uno de los procesos de retorno del fundamento en los nuevos desarrollos normativos.	Consolidar la red de Atención de procesos de retorno. Rutas de atención implementadas	Construcción colectiva de la ruta de retorno en varios contextos acorde con cada municipio. Publicaciones de los avances y resultados en los medios o espacios institucionales de carácter nacional. Número de Procesos de retorno abocados por municipio. Tipos de Respuesta de las esferas nacionales	Identificar los retornos y reubicaciones en el departamento y la situación actual de las mismas para implementar los planes de retorno o reubicación. Promoción de la generación de mecanismos de discusión sobre el retorno en espacios educativos y comunitarios conforme a la ley de víctimas. Acompañamiento del proceso de ejecución por parte de las OPO. Información sobre los mecanismos jurídicos para el acceso a créditos y pago de deudas pendientes.	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes nacionales e internacionales	Y \$ 200.000.000 E	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Especios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, repelerón

Componente 3: Verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN, CIERRE Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, ROL, AGENDA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN

Objetivos	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financieros	Humanos	Logísticos
Ajustar las acciones de reparación, rehabilitación, indemnización y garantía de no repetición de acuerdo a las competencias del territorio en la ejecución de la Ley de víctimas	Conocer, participar y socializar el Plan Nacional de Reparación Integral. Encuentros comunitarios uno por municipio. participaron en los Eventos de socialización del Plan Nacional de Reparación Integral. Crear el comité departamental de justicia transicional y apoyar la creación de los comités municipales. 1 Comité Departamental. 7 Comités Municipales. Realizar 7 eventos de capacitación para víctimas, OPO y PD uno por municipio. Realizar 7 eventos para Funcionarios Públicos de las entidades comprendidas uno por municipio.	Número de encuentros realizados / Total de Municipios *100. Número de socializaciones realizadas / Total de Municipios *100. Número de Reuniones Programadas/ Número de Reuniones Realizadas. Actas de Reunión. Deberidas/ Número de Eventos Realizados / Eventos Programados. Número de Personas Capacitadas.	Establecimiento de acuerdos de corresponsabilidad entre el Municipio, las OPO y la ciudadanía con la PD para implementar mecanismos de apoyo para el trámite de solicitudes para adquisición de tierras de la PD. Implementación conforme a la legislación de la ley de víctimas. Crear y socializar las zonas de acceso a la ley de víctimas. Inclusión en los planes de desarrollo, presupuestos y planes anuales de inversión recursos con el enfoque diferencial para atención a víctimas. Establecimiento de mecanismos de atención y coordinación interinstitucional. Participación en eventos previos a la implementación en espacios nacionales o regionales. Construcción colectiva de la memoria Histórica con enfoque diferencial. Fortalecimiento del plan de acción, promoción de la participación y prevención de la violencia sociopolítica contra las mujeres en situación de desplazamiento – Arauca” año 052 de 2008.	Presupuesto Nacional Departamental y Municipal e instituciones competentes nacionales e internacionales	250.000.000	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Equipo de computación, sistemas de información, servicios de telecomunicaciones

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 - 4 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



Departamento de Arauca **Asamblea Departamental** **Secretaría General**



Componente 4: participación efectiva capacidad institucional, sistemas de información.

Objetivos	Metas	Indicadores	Estrategias	Recursos			
				Fuente de Financiación	Financiera	Humanos	Logísticos
Participación efectiva de la población en la situación de desplazamiento en los espacios de participación otorgados por la ley (Subordinación, complementariedad y concurrencia)	Generar una participación efectiva a la PVDF y a los líderes de OPD	Número de espacios de participación generados. Número de espacios de participación efectiva. Número de líderes de OPD beneficiados	Generar por parte de las autoridades locales la participación de los representantes de PSD en los CDT, Mesas de trabajo, Eventos institucionales. Adelantar procesos de formación y actualización normativa y de liderazgo y concurrencia ciudadana a los representantes de la PSD. Generar espacios de desarrollo y capacitación en el marco normativo de la ley de víctimas para la población víctima del desplazamiento. Promoción de las organizaciones infantiles, juveniles de población víctima del conflicto armado. Diseñar, implementar el protocolo para garantizar la participación de la OPD en los Comités. Elaboración, compilación, fortalecimiento y seguimiento de una ruta de oferta institucional departamental y rutas municipales de atención y protección a la población en situación de desplazamiento forzado.	Presupuesto departamental municipal	200.000.000	Profesionales del orden Nacional, Departamental y Municipal	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
	Fomentar la cultura de corresponsabilidad en los procesos de gestión al interior de la OPD	Actas de Asambleas de OPD. Número de Directivos Actualizados o reafirmados Total OPD	Coordinación con los municipios para el cumplimiento de actualización que trata la cámara de comercio, la Dira, la secretaria de gobierno. Actualización legal para el trámite de recursos con respecto a las OPD	Presupuesto Departamental Municipal instituciones competentes nacionales, internacionales, universidades	30.000.000	Profesional Gobernación de Arauca, Entes Municipales	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
Fortalecimiento de las OPD en el departamento de Arauca	generar el funcionamiento de las OPD	Número de Informes actualizados/ Número de informes publicados. Número de OPD con acompañamiento.	Dotación de Papelería e insumos para la realización de las acciones de las OPD. Coordinación asignación de Espacios para realizar la gestión de las OPD	Presupuesto Departamental Municipal instituciones competentes	200.000.000	Profesional Gobernación de Arauca, Entes Municipales	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información
	Diseñar un mecanismo de información donde se reporte las atenciones intersectoriales realizadas para la PVDF ? Eventos de Capacitación a los funcionarios de los municipios y líderes de OPD en sistemas de información	Número de Eventos Realizados/ Número de Eventos Programados	Asignación de un link en la página web de la Gobernación o correo electrónico a fin de alcanzar comunicación efectiva y oportuna con las OPD y la PD	Presupuesto Departamental Municipal instituciones competentes	100.000.000	Profesional Gobernación de Arauca, Entes Municipales	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
Generar un sistema de soporte técnico, logístico, administrativo, presupuestal y de coordinación, en la atención a la PD	Publicación del 100% de los Informes de Gestión de las OPD del Departamento	Número de Informes publicados de las OPD. Número de OPD en el departamento. Número de OPD Asesores/ Número de OPD Externos	Establecimiento de acuerdos de corresponsabilidad entre la entidad y los beneficiarios y seguimiento a los compromisos. Publicación en las páginas Web de los Municipios los informes de gestión de las OPD. Difusión y divulgación de las atenciones a la PD en medios masivos de comunicación. Implementación de una estrategia a nivel municipal para que la PD Reconozca su experiencia e historia particular.	Presupuesto Departamental Municipal instituciones competentes	100.000.000	Profesional Gobernación de Arauca, Entes Municipales	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería
	Consejería especializada de concertación participativa entre las Autoridades Públicas, la PD, las OPD y el Sector Privado.	Número de Reuniones realizadas / Número de Reuniones Programadas. Número de Manuales Discutidos y Aprobados/ Número de Mesas o comités	Actualización de los comités departamentales y municipales, creación de mesas temáticas o por competencias. Elaboración e implementación del manual de funcionamiento de los comités con el fin de operativizarlos.	Presupuesto Nacional Departamental Municipal instituciones competentes nacionales, internacionales, universidades públicas	50.000.000	Profesional Especializado Gobernación de Arauca, Coordinadores de las Oficinas de Asesoría, Entes Municipales	Transporte, Espacios, Adecuados, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería



**Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



FOMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	Generar alianzas entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional para implementar las cinco líneas de trabajo: i) formación y asistencia técnica; ii) Sistema de Información Territorial; iii) divulgación; iv) seguimiento; y v) participación	Accompañar y Asesorar a los 7 Municipios implementar un Sistema de Información unificado a nivel Departamental para evidenciar el enfoque diferencial y el Gose Efectivo de los Derechos.	Número de Asesoras Número de Municipios Número de personas participando de los ejes PIU Número de ejes realizados al PIU Número de capacitaciones programadas Número de capacitaciones realizadas*100	Participación y construcción, actualización colectiva de los PIU Departamental y Municipal Creación y puesta en marcha de una agenda de capacitación para funcionarios del Departamento y Municipios, en materia de Derechos de la Población Desplazada, DDHH, ODH, OHL e Indicadores GEO Monitorear las Acciones afirmativas y políticas públicas especializadas Realizadas en el Departamento coordinación interinstitucional para elaborar ajustes				
	Programa de formación y asistencia técnica discutido y definido Sistema de Información Territorial implementado Estrategia de divulgación, Discusión y Aprobada Estrategia de seguimiento, Diseño, discusión e implementada Activación de Espacios de participación con las OPO y la PU Evaluar las capacidades reales de cada uno de los entes territoriales para la implementación de la política pública		Número de Asistentes Técnicos programados Número de Municipios*100	Construcción colectiva de Ajustes participativa y construcción colectiva de los PIU Departamental y Municipal Coordinación de acciones para utilizar criterios de atención institucional Sistemas de Información Departamental implementado	Presupuesto Nacional Departamental Municipal Instituciones competentes, nacionales, internacionales, Universidades públicas	150.000.000	Profesional Especializado Gobernación de Arauca Coordinadores de las Oficinas de Asuntos Étnicos, Enlaces Municipales	Transporte, Espacios Abiertos, equipo de cómputo, sistemas de información, papelería

Hacen parte del documento PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU, además de los anteriores capítulos, los siguientes anexos:

1. Decreto 073 Comité territorial de Justicia transicional del Departamento de Arauca
2. Documento PIU
3. Plan de Acción
4. Memorando No. 27 de 2012, concepto técnico del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU.

ARTÍCULO 5. La Administración Departamental en la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015, incluirá un capítulo especial o programa para el sector de VICTIMAS en el cual quede inmerso la implementación del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU. De igual manera, los programas y proyectos del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU deberán hacer parte de los Planes de Acción, Plan Indicativo, POAI y presupuestos de las vigencias correspondientes al periodo 2012-2015.

ARTÍCULO 6. La Administración Departamental incluirá en los presupuestos anuales las partidas para financiar el PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU, formulará y gestionará los proyectos y recursos a nivel nacional e internacional que garanticen su ejecución e implementación. Los valores aproximados de los proyectos del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU se encuentran en el Plan de Acción anexo del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU y deberán estos valores adecuarse y ajustarse de acuerdo a las prioridades establecidas, al marco fiscal de mediano plazo de la entidad y a las proyecciones presupuestales.



**República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



ARTÍCULO 7. ENFOQUE DIFERENCIAL DE LOS PROYECTOS. La formulación, ejecución e implementación de los proyectos deberá tener en cuenta las recomendaciones de la Corte Constitucional, es decir formularse y ejecutarse con el enfoque diferencial con el cual se reconozcan las diferencias físicas, sociales y culturales de cada grupo poblacional y cada sujeto individual o colectivo, de tal modo que sea posible reconocer su experiencia e historia particular, sus potencialidades y sus vulnerabilidades.

ARTÍCULO 8. La Administración Departamental deberá garantizar la implementación del PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU como herramienta práctica actualizada y concertada, orientada a garantizar el Goce Efectivo de los Derechos (GED) de la población desplazada. Para ello, a través de la Secretaría de Gobierno, deberá impartir las instrucciones a las unidades ejecutoras, proyectar la matriz plurianual del PIU y realizar las demás gestiones administrativas, de planificación y presupuestales en coordinación con las demás secretarías competentes. La Secretaría de Planeación Departamental paralelamente a la evaluación del Plan de Desarrollo deberá realizar la evaluación y seguimiento del PIU y la Secretaría de Gobierno será la encargada de la coordinación general del PIU.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Ordenanza, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los, 29 días del mes de marzo de 2012.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente


HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN**



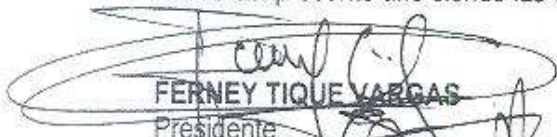
INFORME DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN PARA TERCER DEBATE

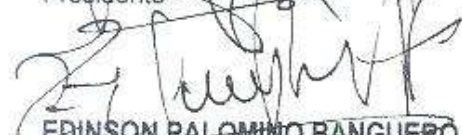
Una vez efectuada la sesión de comisión Primera o del Plan, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente Informe de Comisión para Tercer debate al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", teniendo en cuenta las modificaciones propuestas en segundo debate por la plenaria de la Asamblea Departamental.

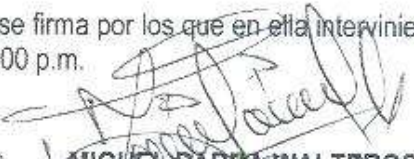
PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de ordenanza en mención.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día miércoles 28 de marzo del presente año siendo las 07:00 p.m.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente


EDINSON PALOMINO BANGUERO


MIGUEL PARRA WALTEROS
Vicepresidente


WILLIAM CÁRDENAS GUTIÉRREZ

BENJAMÍN SOCADAGUI CERMEÑO